

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2011**

**GIZARTE GAIETARAKO BATZORDEAK 2011KO OTSAILAREN 7AN EGINDAKO
OHIKO BILKURAREN AKTA**

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTA / BATZORDEBURUA

D.^a Encina Serrano Iglesias andrea (PP)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK

D. Peio López de Munain López de Luzuriaga jauna (PSE-EE)

D.^a M.^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua andrea (PSE-EE)

D. Joaquín Esteban Sánchez jauna (PSE-EE)

D.^a Ainhoa Domaica Goñi andrea (PP)

D. Fernando Aránguiz Mingueza jauna (PP)

D.^a M.^a Ángeles Castellanos Sánchez andrea (PP)

D.^a Nerea Melgosa Vega andrea (EAJ-PNV)

D. Víctor José Ortiz de Murua García de Vicuña jauna (EAJ-PNV)

D.^a Ainhoa Etxebarria Iturrate andrea (EAJ-PNV)

D.^a Saioa Castañeda Díaz andrea (EB-B)

D. Antxon Belakortu Preciado jauna (EA)

SECRETARIO / IDAZKARIA

D. Fco. Javier Ruiz de Infante Aguirre jauna.

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

Directora del Departamento de Intervención Social.

Jefe de Programas Psicosociales y Comunitarios (Sr. A. R. B.)

Director del Departamento de Seguridad Ciudadana.

En la Casa Consistorial, a las
09:10 horas del día 7 de febrero de 2011,
en sesión ordinaria.

Udaletxean, bi mila eta hamaikako
otsailaren 7an, goizeko 09:10ean, ohiko
bilkuran.

Se hacen constar las siguientes incidencias: Gertakari hauen berri ematen da:

- La Sra. Castañeda (EB-B), el Sr. Esteban (PSE-EE) y el Sr. Belakortu (EA) salen a las 10:25.
- La Sra. Serrano (PP) sale a las 11:10 y es sustituida en la Presidencia por el Sr. Aránguiz (PP). Regresa a las 11:20.
- El Sr. Bully (PSE-EE) entra a las 11:15 y sale a las 12:00.
- La Sra. Etxebarria (EAJ-PNV) sale a las 11:20 y regresa a las 11:30.
- El Sr. López de Munain (PSE-EE) sale a las 11:45 y regresa a las 11:55.
- 10:25ean Castañeda andrea (EB-B), Esteban jauna (PSE-EE) eta Belakortu jauna (EA) irten dira.
- 11:10ean Serrano andrea (PP) irten da eta Aránguiz jaunak (PP) hartu du batzordearen burutza. 11:20an itzuli da.
- 11:15ean Bully jauna (PSE-EE) sartu eta 12:00etan irten da.
- 11:20an Etxebarria andrea (EAJ-PNV) irten eta 11:30ean sartu da.
- 11:45ean López de Munain jauna (PSE-EE) irten eta 11:55ean sartu da.

Nº 1

ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2011.

1.

GAIA: 2011KO URTARRILAREN 10EAN EGINDAKO BILKURAREN AKTA IRAKURRI ETA ONESTEA.

Se aprueba el acta por asentimiento unánime de los presentes.

Nº 2

ASUNTO: TURNO POPULAR SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.

2.

GAIA: EGINAREN EGINEZ ELKARTEAK ESKATUTAKO HERRITARREN TXANDA.

La **Sra. E. E. M.**, en representación de la Asociación Eginaren Eginez, plantea ante la Comisión los motivos de esta comparecencia, solicitada en turno popular debido a los problemas que tienen en los locales de la asociación, sitios en la calle Beato Tomás de Zumárraga número 96 y 98, y que ya han dado a conocer al Departamento desde el año 2008.

Manifiesta que los actuales locales los ocupan desde el año 2000, pues antes estaban ubicados en la calle Caracas. El local que ocupan es un local municipal cuyo mantenimiento corresponde al Instituto Foral de Bienestar Social.

Describe la distribución de dicho local, el cual tiene dos despachos, una sala de reuniones, un baño y otras dependencias.

Están en una planta baja y en él trabajan como liberados, una auxiliar administrativo, una trabajadora social, una letrada y una persona en representación de la Coordinadora de Personas con Discapacidad de Álava (esta última trabaja a media jornada). Por otra parte hay personal voluntario, que asiste habitualmente y colabora con la asociación.

Manifiesta que en el local de la asociación se hacen reuniones, asambleas, se atiende al colectivo, etc.

Las instalaciones se han quedado pequeñas, no permiten la intimidad y no se puede cerrar la puerta de los despachos cuando alguno de los asistentes va en silla de ruedas, por falta de espacio. En el colectivo hay muchas personas que utilizan sillas de ruedas y muchas veces no caben en las instalaciones.

Por otra parte, manifiesta que el local está muy alejado de todo, está mal comunicado y ello limita la presencia y el contacto del colectivo con otros colectivos ciudadanos.

Expone que hay un informe, realizado por un técnico municipal, en el que se refleja las condiciones en las que están los locales, las necesidades y carencias que tiene.

Afirma que la asociación necesita un local que sea más accesible, que tenga buena comunicación, que quepan cuatro despachos, una sala de reuniones, y dentro de la cual se permita la movilidad de los miembros del colectivo, que disponga de una biblioteca y de un almacén para guardar las ayudas técnicas de las que disponen en la asociación. Por otra parte, sería conveniente que tenga dos baños, o si fuera uno, que sea lo suficientemente amplio como para poder acceder en silla de ruedas.

Quiere saber qué criterios se siguen en el Departamento de Intervención Social para conceder locales a las asociaciones, pues manifiesta que a otros colectivos les están dando locales nuevos y ellos lo vienen pidiendo desde 2008 sin que se les haya hecho caso hasta el momento.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en 2008 se inició el expediente de concesión de locales a siete asociaciones que los habían solicitado, a las cuales se les pidió que presentaran determinada documentación, necesaria para ello.

Dentro de esa documentación, debían aportar un plan de financiación de las obras para el acondicionamiento del local que el Ayuntamiento les cediera; normalmente lo locales cedidos están en condiciones de obra, es decir, paredes de ladrillo y suelo de cemento.

Manifiesta que Eginaren Eginez pidió que se acondicionase su local mediante un programa municipal; se le contestó que existe un programa foral de financiación para dicho fin; asimismo se le dijo que hasta que la asociación no presente un plan de financiación de las obras de acondicionamiento, no se le cedería local alguno, y se le requirió para que presente tal plan de financiación. A partir de ahí, Eginaren Eginez no ha aportado ninguna documentación y el expediente ha quedado inactivo.

Expone que cinco de aquellas siete asociaciones han continuado el procedimiento y se les asignó un local. Por tanto, en la actualidad, el expediente de Eginaren Egineez está inactivo.

El **Sr. Belakortu (EA)** manifiesta que la respuesta del Concejal Delegado ha sido de manual.

Afirma que habrá que decir a la Diputación Foral que debe financiar el local, que además habrá que tener en cuenta el informe que ha realizado un técnico municipal y que ha sido presentado por la Asociación Eginaren Egineez.

Pide al Concejal Delegado que rectifique, que estudie el asunto y que se ponga en contacto con Diputación, o que se ayude a la asociación a través de recursos municipales, pues esta asociación realiza una labor social.

La **Sra. Castañeda (EB-B)** manifiesta que el Ayuntamiento no está apostando por la accesibilidad del colectivo.

Considera que la respuesta del Concejal Delegado ha sido burocrática, y le pide que ayude a la asociación a buscar la financiación pertinente para que pueda tener un local donde pueda prestar sus servicios con normalidad.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** manifiesta que su Grupo ya presentó en 2009 una moción pidiendo que hubiese unos baremos objetivos en la concesión de locales a las asociaciones.

Le sorprende que el Concejal Delegado no haya hecho ninguna referencia a dicha moción; además su Grupo municipal ha estado, durante año y medio, haciendo preguntas en diferentes Comisiones sobre cómo iba la elaboración de dichos criterios aprobados por el Pleno en aquella moción. En cinco ocasiones diferentes ha realizado preguntas sobre este tema.

Considera que el Concejal Delegado tiene el informe realizado por el técnico municipal y por tanto conoce la situación real de la asociación Eginaren Egineez.

Afirma que las asociaciones no pueden ir a ningún sitio a pedir financiación mientras no dispongan de locales.

Dice que la actuación del gobierno municipal en este tema deja mucho que desear. En este momento no se sabe qué pasa con ese baremo, encima el Concejal Delegado se escuda en que la asociación no aportó los papeles necesarios para obtener el local.

La **Sra. Domaica (PP)** manifiesta que esta cuestión no es nueva, ni ocurre sólo con Eginaren Egineez.

Para su Grupo, la política de concesión de locales debería ser la que se siguió en su día para la concesión en el Centro de Asociaciones Vicente Abreu, en colaboración con la Diputación Foral.

Afirma que la actual ley no dice que la competencia de concesión de locales sea de ninguna administración, por tanto a ninguna se le puede exigir que conceda locales.

Considera que debería haber colaboración entre el Ayuntamiento y la Diputación, así como con el Gobierno Vasco, para dar una respuesta interinstitucional a este problema.

Expone que no se deberían crear unos criterios solamente de renta o de ingresos para la concesión de locales, y que tampoco se debería esperar a que la misma se realice a través de una Caja o sea financiada por los propios asociados.

Opina que debe haber un acuerdo interinstitucional para afrontar este tema y que la solución no puede ser que la Diputación Foral haga frente al pago de todas las obras del acondicionamiento de los locales que cede el Ayuntamiento.

Por otra parte, considera que se debe dotar y garantizar a todas las asociaciones de locales similares para el ejercicio de su actividad.

No es partidaria de que haya baremos objetivos o de renta. Le ha llamado la atención que el Concejal Delegado no haya hecho referencia a la moción que se aprobó en el Pleno, con la cual su Grupo no estaba de acuerdo.

Pregunta a la representante de la Asociación Eginaren Eginez qué gestiones ha hecho el Ayuntamiento con dicha asociación para poner en marcha aquella moción.

La **Sra. E. E. M., en representación de la Asociación Eginaren Eginez**, responde que la Asociación Eginaren Eginez funciona con financiación pública exclusivamente.

Dice que para ellos es muy importante estar en el entramado social y que por eso, en su momento, la asociación se opuso a integrarse en las instalaciones de Vicente Abreu, pues las considera un gueto de asociaciones que no tiene nada que ver con la que ella representa. Afirma que aquella negativa fue una cuestión ideológica de su asociación.

Respecto a la moción del Pleno, manifiesta que se les dijo que iba a haber una bolsa de demandas de locales, pero no han tenido conocimiento de si se ha realizado la misma o no.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** manifiesta que en la concesión de locales a las asociaciones hay que hablar de dos tiempos en función de las que lo solicitaron antes de aquella moción que se aprobó en el Pleno y de las que lo han solicitado con posterioridad.

Eginaren Eginez pidió la concesión de locales antes de la moción que aprobó el Pleno, y el Ayuntamiento le requirió para que garantice la financiación para acondicionar el local.

Como ya ha manifestado, el local lo entrega el Ayuntamiento de obra. Reitera que Diputación Foral tiene un programa de ayuda para acondicionar los locales a las asociaciones, y que de siete que lo solicitaron antes de la aprobación de

la moción por el Pleno, cinco ya han conseguido su local; Eginaren Eginez no aportó la documentación que se le requirió, por lo cual su expediente está inactivo.

Expone que la financiación del acondicionamiento de los locales puede ser pública o privada, y que la asociación debe moverse para buscar financiación.

Nº 3

ASUNTO: TURNO POPULAR SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN ALAVESA DE AUTISMO “ARAZOAK”.

3.

GAIA: “ARAZOAK” ARABAKO AUTISMO ELKARTEAK ESKATUTAKO HERRITARREN TXANDA.

El **Sr. G. C.**, en representación de la Asociación Alavesa de Autismo “Arazoak”, expone que la asociación está integrada por 172 familias y que la demanda les ha superado. El local que disponen les imposibilita atender dicha demanda en las condiciones que serían necesarias.

Disponen de un local, propiedad de la asociación, de 40m² en la calle Pasaje de las Antillas. Es un local pequeño, carece de agua caliente, no cumple con los mínimos de seguridad laboral, falta intimidad, solo pueden atender a las familias de una en una... y el local se distribuye con separaciones a través de mamparas. Afirma que se podría decir que es un cuchitril.

Por su parte, el **Sr. C.**, también representante de la Asociación Alavesa de Autismo “Arazoak”, dice que muchas personas no acuden a la asociación porque hay que subir unas 50 escaleras y no hay ascensor, además de que acuden personas con niños que van en sillas de ruedas y no pueden subir la silla.

Por otra parte, además, el local es oscuro y no reúne las condiciones necesarias.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que el gobierno municipal no cuestiona la necesidad ni la problemática de la asociación, por ello se les ha admitido a trámite la solicitud de local que han presentado.

Manifiesta que, según afirmaciones de los miembros de la asociación, el local que están utilizando es propiedad de la asociación y lo pretenden vender para financiar el acondicionamiento del local que les pueda ceder el Ayuntamiento, además de ponerse en contacto con Diputación Foral para recibir la ayuda que ésta dé para dichas obras de acondicionamiento.

El Departamento está, en estos momentos, con el expediente inactivo y a la espera de que la asociación comunique si van a optar por vender su local y pedir la ayuda a la Diputación. Hasta que no tengan dicha respuesta, el expediente de solicitud de local está parado.

El **Sr. Belakortu (EA)** expone, en los mismos términos del punto anterior del Orden del día, que el Concejal Delegado, desde su responsabilidad, debe crear cauces con la Diputación Foral y debe resolver el asunto.

Afirma que el Ayuntamiento tiene muchos locales sin acondicionar y que debe leerle la cartilla a la Diputación para que colabore activamente con las asociaciones, pues éstas cubren competencias de la administración, la cual se evita así poner un euro.

El Concejel Delegado debe aportar soluciones. Le pregunta cómo va a trabajar con la Diputación Foral para resolver este asunto.

La **Sra. Castañeda (EB-B)** afirma que el Concejel Delegado está lavándose las manos y que no propone ninguna solución.

Tiene la obligación de ponerse en contacto con Diputación Foral y dar solución al problema. Además debería conocer cuántas asociaciones tienen este mismo problema, pues es su responsabilidad.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** manifiesta que el Concejel Delegado no tiene voluntad de resolver este asunto, que no ha contactado con las asociaciones para iniciar el proceso participativo para elaborar el reglamento de cesión de locales, ni ha aportado ninguna solución a las necesidades de estos colectivos.

Tiene la responsabilidad de facilitar locales y la actividad de las asociaciones y no hace nada para arreglarlo.

Por otra parte, afirma que el dinero que da Diputación no es para acondicionamiento de locales, sino para mantenimiento de los mismos.

Quiere saber cuándo se va a comprometer el Concejel Delegado a realizar el reglamento de cesión de locales, en el cual se establezcan los baremos, y cuándo se va a poner en contacto con las asociaciones para su elaboración.

La **Sra. Domaica (PP)** manifiesta que, a principios de octubre de 2008, se publicó un artículo en prensa sobre la situación en que se encontraba el local de esta asociación "Arazoak".

Dicho artículo dio lugar a una pregunta en el mismo mes de octubre, en Comisión, y en la cual se vio que todo el problema era una cuestión de financiación de las obras de acondicionamiento de local.

En la moción del Pleno, que se ha comentado anteriormente, su Grupo se abstuvo porque consideró que el criterio económico y de renta se estaba imponiendo y no debiera ser así, sino que su Grupo es partidario del modelo que se llevó en el local de asociaciones de Vicente Abreu, que era el de crear un centro de asociaciones y cuando una asociación nueva pida un local, ya acude a un centro que está funcionando.

Afirma que hay que hacer un diagnóstico de qué se necesita y se debe dar un acuerdo interinstitucional incluyendo al Gobierno Vasco.

Manifiesta que el baremo no es la respuesta porque la financiación no te da un local, sino dinero para acondicionarlo, por lo que estaríamos ante el mismo problema, es decir, con dinero y sin local.

Expone que la financiación que aporta Diputación Foral es para mantenimiento, no para el acondicionamiento de locales. Pide al Concejal Delegado que tenga más rigor en los términos que utiliza porque da expectativas falsas de financiación a los colectivos.

Manifiesta que el centro de asociaciones de Vicente Abreu no es un gueto sino un ejemplo a seguir de cómo va ser la política de cesión de locales.

El **Sr. G. C., en representación de la Asociación Alavesa de Autismo “Arazoak”**, explica los contactos que ha tenido con el Ayuntamiento, desde el año 2007, solicitando locales.

Dice que, en noviembre de 2008, se les solicitó que aporten una serie de documentos y un plan de financiación de acondicionamiento de los locales, que aportaron toda esa documentación en el plazo de un mes, y dentro de ese plan de financiación propusieron la posibilidad de vender su local para tener dinero para arreglar el que cede el Ayuntamiento.

En junio de 2009, se les volvió a requerir toda la documentación y la volvieron a presentar, y hasta la actualidad no han tenido conocimiento de más gestiones municipales.

Por su parte, el **Sr. C., en representación de la Asociación Alavesa de Autismo “Arazoak”**, manifiesta que la asociación se puso en contacto con Diputación Foral y se les dijo que para percibir la ayuda deben disponer de un local. Por tanto, no pueden vender el que tienen hasta que no dispongan de otro, porque si no, se quedarían en la calle mientras tanto.

Pide que el Ayuntamiento se ponga en contacto con Diputación y lleguen a un acuerdo para financiar este proyecto.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que él no se lava las manos, que ya ha hablado con Diputación y que le han comunicado que efectivamente sí hay financiación.

Manifiesta que se está cumpliendo lo que se aprobó en la moción del Pleno, en los términos y en los ritmos en los que fue propuesto por la Sra. Melgosa (EAJ-PNV).

A la Sra. Domaica (PP) le responde que Vicente Abreu fue consecuencia de un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Diputación, pero que en estos momentos Diputación no está por la labor de seguir aquella vía.

Concluye que de nada sirve que el Ayuntamiento ceda un local si no hay dinero para acondicionarlo y ponerlo en funcionamiento. No tendría sentido dar lonjas para que estén vacías.

Nº 4

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL, EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SALUD MENTAL EXTRAHOSPITALARIA DE ÁLAVA Y EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL SANTIAGO.

4.

GAIA: GIZARTEGINTZA SAILAK, ARABAKO OSPITALE PSIKIATRIKOA ETA OSPITALEZ KANPOKO OSASUN MENTALA ERAKUNDEAK ETA SANTIAGO OSPITALEKO PSIKIATRIA ZERBITZUAK SINATU DUTEN LANKIDETZA ETA KOORDINAZIO PROTOKOLOARI BURUZKO INFORMAZIOA.

El **Jefe de Programas Psicosociales y Comunitarios, Sr. A. R. B.**, presenta el protocolo de colaboración y coordinación entre el Departamento de Intervención Social, el Hospital Psiquiátrico y Salud mental extrahospitalaria de Álava y el Servicio de Psiquiatría del Hospital Santiago.

Hace un breve resumen del documento que se adjunta al expediente, explicando los siguientes apartados:

- Uno, impacto en la población atendida.
- Dos, impacto en la dinámica interna.
- Tres, análisis de la estructura y principales indicadores de evaluación.

Por último, hace una valoración general del protocolo, de sus objetivos y de las acciones que se están desarrollando.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** solicita que se le informe sobre las siguientes cuestiones:

- Cuántas personas ha habido contratadas en el programa dirigido a ex toxicómanos.
- Cuál ha sido el trabajo realizado con el tercer sector y si se ha echado en falta al mismo en la aplicación de este protocolo.
- Quién realiza el acompañamiento que necesitan las personas y quién paga dicho acompañamiento.
- Cómo se han desarrollado los proyectos de inserción laboral y cómo se ha podido volver a aprobar programas que antes estaban incluidos en los Auzolanes.
- Respecto a Lanbide, desea saber cómo va el tema de la ocupabilidad.
- Cuándo se va a hacer la evaluación del protocolo.
- Cuál es el volumen total de personas que se atienden en total entre todas las instituciones involucradas.
- Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos del protocolo.
- Respecto a los alojamientos, pregunta a quién van destinados, si se están agilizando los procedimientos en los recursos de acogida, y cuál es el perfil de las personas derivadas a programas de inserción sociolaboral.

La **Sra. Domaica (PP)** considera que este protocolo era necesario, aunque ya se realizaba por la vía de hecho desde tiempo atrás sin que existiera un documento que lo formalizara.

Afirma que este protocolo tiene un recorrido de poco más de un año, y sobre su futuro desea conocer si va a tener una duración larga dado que, por la asunción de nuevas competencias por parte de Lanbide, el protocolo va a quedar bastante vacío, excepto en lo referido a las ayudas de emergencia social.

Pregunta si ha habido algún contacto con Lanbide y qué gestiones se han realizado, debido a que el grueso del contenido del protocolo con la nueva Ley de Prestaciones Sociales va a ser competencia de la Diputación Foral.

Asimismo desea conocer si se ha hecho alguna gestión para la contratación de ex toxicómanos en colaboración con el Gobierno Vasco.

Pide que se le informe sobre las mejoras que se han introducido en el protocolo y las que se considera que se deben incluir.

El Sr. López de Munain (PSE-EE) responde a la Sra. Domaica (PP), que el Decreto de Cartera aún no está definido y no está nada claro cómo va a quedar. Por dicho motivo, el Ayuntamiento mantiene el protocolo tal cual, mientras no se defina cómo va a quedar Lanbide y cuáles van a ser las competencias de la Diputación en los servicios sociales.

Respecto al empleo de los extoxicómanos del Gobierno Vasco, afirma que varios de ellos están incluidos en programas de empleo.

Por último, respecto a las mejoras, manifiesta que está pendiente de hacer la evaluación del protocolo durante el año y medio que lleva de vigencia; en dicha valoración se verá qué mejoras son necesarias.

El Jefe de Programas Psicosociales y Comunitarios, Sr. A. R. B., responde a la Sra. Domaica (PP), que en este momento se ha presentado una evaluación del protocolo pero que aún falta la parte que aportarán los profesionales, referida a qué está fallando en el protocolo, en qué se puede mejorar y qué problemas hay que resolver.

Manifiesta que los protocolos no son algo fijo, sino que se les deben incluir cambios para perfeccionarlos y adaptarlos permanentemente a las necesidades.

Considera que lo fundamental es el trabajo que se hace con las familias, y eso se va a seguir haciendo.

A la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) le responde que hay personas más excluidas que otras y que tienen mayores dificultades que otras.

Dice que se realiza el acompañamiento personal en el proceso vital de cada una de estas personas, en la medida que requiere cada una de ellas.

Los extoxicómanos del Gobierno Vasco se han incorporado a diversos programas y talleres en función de que cada una de esas personas sea más o menos empleable.

Manifiesta que no dispone del número total de personas atendidas por las instituciones, pero que el porcentaje atendido es muy elevado.

En cuanto al tercer sector, explica que han tenido contactos con varias asociaciones a las cuales les ha parecido interesante participar en el protocolo, pero no ha habido tiempo de establecer cauces de participación porque el protocolo es aún bastante reciente.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** agradece las respuestas, y manifiesta que aunque no se le ha contestado a todo, ya se le irán matizando las respuestas y que le interesaba fundamentalmente la participación del tercer sector.

Nº 5

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 12 DE ENERO DE 2011 PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, SOBRE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PARCELA DE ASENTAMIENTO RODADO DE AGUIRRELANDA.

5.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 12AN AURKEZTUTAKO GALDERA, IDATZIZ ERANTZUTEKOA, AGIRRELANDAKO IBILGAILU KANPALEKURAKO LURSAILA ERABERRITZEKO LANEZ.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** expone que, en 2010, el Ayuntamiento de Vitoria ha llevado a cabo trabajos de remodelación en la parcela de Aguirrelanda que acoge el asentamiento rodado.

Manifiesta que hay un convenio realizado con Cruz Roja para el uso de esta parcela, y que dicho convenio se firmó con una vigencia hasta julio de 2010.

Considera que la parcela ha ido dando tumbos para diferentes colectivos y el último destino parece ser que es para los “sin techo”, aunque no se sabe cómo van a ir allí ni por cuánto tiempo.

Pregunta:

- Cuál ha sido el monto total de los trabajos de parcelación y arreglo de la parcela.
- Cuál ha sido el uso de la parte de la parcela que no está ocupada por el Programa Caminante dirigido a familias nómadas, de nacionalidad rumana en su mayoría, y cuáles son los criterios de admisión en dicho recurso.
- A qué colectivo va a ir destinada la parcela, si a “los Bartolos”, a los exmenas, a los “sin techo”...

Pide al Concejale Delegado que explique qué va a hacer y cuál es el modelo teórico al que va a destinar el uso de esta parcela.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en ningún lugar del protocolo firmado con Cruz Roja dice que esté destinada para “los Bartolos” ni para los exmenas.

Explica que el Departamento de Intervención Social realizó en 2010 un convenio de colaboración con la Cruz Roja de Álava, para realizar diferentes intervenciones de adecuación de espacios e instalaciones, en la parcela de Aguirrelanda, con el fin de optimizar a futuro el uso de ese espacio y dotarlo de elementos mas dignos a los preexistentes, al objeto de realizar en el mismo “proyectos

dirigidos a personas/familias en situación de grave exclusión residencial". El Convenio establecía un acuerdo para la cofinanciación de las intervenciones a realizar.

Así, se procedió a la compra de diferentes módulos prefabricados (alguno de los que ya se disponía en la parcela era alquilado), y se financió dicha compra mediante este Convenio y a través del Programa "anti-crisis" del Fondo de Solidaridad de la Cruz Roja Española.

Por otra parte, el citado Convenio establecía el compromiso municipal de la cofinanciación por parte del Ayuntamiento, siendo su función principal la de realizar las obras de adecuación en la parcela para la correcta instalación y funcionamiento de los módulos comprados y otras obras de separación física de la parte superior de la parcela (destinada a la acogida a asentamientos rodados y gestionada para el Ayuntamiento por la Asociación Compartir) de la parte inferior de la parcela.

El total económico de la operación se situó en 142.238,82 cofinanciado al 50 % por ambas instituciones.

Las obras de adecuación del espacio todavía no se han finalizado, estando en el momento actual en fase de ejecución.

Una vez finalicen estas obras se procederá a plantear un proyecto social concreto de uso de éste espacio. Se está pensando en darle un uso para ser plazas adicionales de acogida del Dispositivo de Atención Invernal.

El proyecto deberá comprender un planteamiento de contratación de personal para llevarlo a efecto en la parcela (sea mediante gestión directa o externa, mediante convenio de colaboración o contrato), además del establecimiento de objetivos generales y específicos, metodología y organización del trabajo social a desarrollar en el recurso, criterios y requisitos de admisión, protocolos de acceso al recurso, normativa de estancia, compromisos de los usuarios susceptibles de ser allí acogidos, régimen de infracciones y sanciones, así como otros diversos aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de poner en marcha un nuevo recurso social.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** replica que el Concejal Delegado no le ha dicho a qué se va a dedicar la parcela.

Afirma que, recientemente (el 17 de enero), en un artículo de prensa se decía que el Concejal Delegado afirmaba que la parcela se iba a ocupar por "personas sin techo".

Expone que en el párrafo cuarto del proyecto Caminante y en el Convenio con Cruz Roja se habla del uso, de dicha parcela, por "los Bartolos".

Por tanto, concluye que no se sabe qué va a pasar con dicha parcela y que, sin embargo, se ha gastado mucho dinero en acondicionarla.

Pide al Concejal Delegado que le diga a qué se va a destinar la parcela de Aguirrelanda.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que para los "sin techo".

Dicho concepto es genérico e incluye a diferentes colectivos y personas con diferentes características.

Manifiesta que es una parcela que va a acoger a personas con especial vulnerabilidad, que se ofreció a “los Bartolos” y no quisieron ir; ahora se ha pensando destinarla a otros colectivos que no están siendo atendidos por los servicios municipales por quedar fuera de la filosofía que tiene el Ayuntamiento en este momento.

Nº 6

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 12 DE ENERO DE 2011 PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, SOBRE DATOS DE OCUPACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ACOGIDA.

6.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 12AN AURKEZTUTAKO GALDERA, IDATZIZ ERANTZUTEKOA, OSTATU EMATEKO UDAL BALIABIDEEN OKUPAZIO-DATUEZ.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** plantea que esta pregunta fue presentada para su respuesta por escrito y que, para agilizar esta Comisión, si el Concejal Delegado se compromete a pasarle los datos por escrito, la retira.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que el volumen de datos solicitados por la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) es muy grande y que si no los quiere en este momento, aparecerán en la Memoria del Departamento, por tanto puede esperar a que se publique dicha Memoria.

Tras una exposición realizada por el Concejal Delegado, la **Sra. Presidenta de la Comisión** pide al Concejal Delegado que, dada la extensión de los datos aportados y dado que ni el Secretario ni ningún miembro de la Comisión puede tomar nota de los mismos, le solicita que los facilite por escrito a la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) y al resto de los Grupos, a lo cual el **Sr. López de Munain (PSE-EE)** accede en consideración a la Sra. Presidenta de la Comisión.

Nº 7

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DE 2011, SOBRE EL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA.

7.

GAIA: PP UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 31N AURKEZTUTAKO GALDERA, EKINTZAK KOORDINATZEKO ZENTROAZ.

Sra. Castellanos (PP): *Pues esta pregunta va dirigida al Concejal de Seguridad Ciudadana, Sr. Bully (PSE-EE), dado que, con fecha 10 de diciembre del año pasado, del 2010, el Consejero de Interior, el Sr. Ares, y el Alcalde de Vitoria presentaron, en rueda de prensa, en este Ayuntamiento un acuerdo para la puesta en marcha de un centro de coordinación operativa conjunta entre Ertzaintza y Policía*

Local. Y parece ser que dicho centro se va a encargar de gestionar las llamadas de emergencia a los números 092 y 112, para luego derivarlos al cuerpo policial más indicado para atenderlas.

En la información sobre este acuerdo también se hablaba de que dicho centro se va a ubicar en un lugar que todavía está sin definir, y al objeto de conocer con más detalle este acuerdo alcanzado y anunciado, como digo, el 10 de diciembre, pues formulamos las siguientes preguntas.

Primero, nos gustaría saber cuál es el alcance del acuerdo entre el Ayuntamiento y el Departamento de Interior para esta coordinación operativa entre Ertzaintza y Policía Local.

En segundo lugar, nos gustaría conocer en qué fecha está previsto que entre en vigor este acuerdo, y si es cierto que con la puesta en marcha de este acuerdo, va a suponer que haya alguna reubicación de agentes o de personal administrativo en un edificio que todavía está por localizar. Y en el caso de que sea así, que se vaya a reubicar agentes o personal administrativo, nos gustaría saber qué unidades se van a ver afectadas por parte de Policía Local.

Y también si va a suponer algún desembolso extraordinario y quién se va a encargar de correr con los gastos que se puedan originar con este centro de colaboración u operación centralizada entre Ertzaintza y Policía Local.

Sr. Bully (PSE-EE): *Sin más, para contestar a la Sra. Castellanos (PP), que, como ella bien dice, el pasado 10 de diciembre se puso en escena, o se contó a la ciudadanía, el acuerdo de colaboración que va a existir, y que existe, entre la Consejería de Interior y el Departamento de Seguridad de la ciudad.*

Esto se personalizó en la persona del propio Consejero y del Alcalde, y no más allá que para anunciar que era una acción. Como saben ustedes, es máxima prioridad de las acciones importantes del gobierno, en materia de seguridad, el atajar estos incrementos que hemos tenido estos años anteriores de la pequeña delincuencia en la ciudad de Vitoria.

Sin romper los parámetros de pasar a una ciudad más insegura o menos insegura, sabíamos todos que la sensación en la calle pues era cierta, y lo que se hizo fue escenificar un acuerdo que va mucho más allá de un propio centro o no centro de coordinación de manera conjunta.

En aquel acuerdo se especificaba, y se anunciaba también, que el anterior despliegue de la Ertzaintza (65 miembros de la Ertzaintza) iba a disponerse e iban a desplegarse en la comisaría de Vitoria, como así ha sido. Luego, por lo tanto, contamos con mayor presencia policial, en este caso de Policía Autonómica, destinada para la ciudad de Vitoria en la comisaría de Portal de Foronda, cuya presencia en la ciudad, si ustedes han percibido, es más notable que en anteriores fechas la presencia de la Ertzaintza, en el despliegue este extraordinario que se hizo.

A partir de ahí, se han trabajado en reuniones estratégicas tanto por parte de la Consejería de Interior como por parte del Departamento de Seguridad, en las que coordinadas por el responsable para la coordinación de Policías Locales de la Consejería de Interior, el Sr. J. S. En este caso, está haciendo un poco de líder de

estos encuentros que están manteniéndose desde la Consejería del Departamento de Seguridad.

Encuentros que han dado su fruto en los primeros protocolos, ya, de coordinación, y uno de esos protocolos ha sido, por ejemplo, el que la red TETRA, que teníamos antes en el Departamento pues un alquiler mensual con la Sociedad Pública del Gobierno Vasco Itelazpi, hemos pasado, pasaremos, a firmar el convenio de colaboración con la propia red TETRA, 112, de la Consejería de Interior.

Esto significa una mayor operación en los mismos canales de comunicación que la Policía Autonómica –bomberos está incluido en el 112, en la red TETRA, por lo tanto ya conocemos- y pasaremos de ahorrar esos 6.000 euros al mes, que nos cobraba Itelazpi, a hacerlo de una manera gratuita. Luego la mejora para Vitoria es de 6.000 euros al mes por 12 meses.

Este es el primer acuerdo de colaboración en las redes de comunicación TETRA con la Consejería de Interior, que se firmará los próximos meses en un convenio de colaboración.

Otro de los protocolos que hemos pasado a hacer, ha sido la adquisición, por parte de la Consejería de Interior, para la ciudad de Vitoria de una infraestructura, de una máquina, para que entendamos, que es una máquina de la reseña digital de detenidos para las huellas. Quiere decir con esto que desde las mismas materias y herramientas informáticas de las huellas de las personas detenidas o identificadas, pasaremos a tener el mismo banco de datos que tiene la Policía Autonómica, por una manera digital y a la vez.

Por lo tanto, es una mayor coordinación y un mayor éxito a la hora de saber con qué personas estamos trabajando, tanto en la categoría de detenidos, identificados, o simplemente que están prestando una colaboración. Luego ya no es la que hay ahora de esperar a las reuniones trimestrales de las Juntas de Seguridad, a las reuniones puntuales, sino que la Policía Local, y también es otra inversión que correrá a cargo cien por cien a la Consejería de Interior, luego para la ciudad de Vitoria será gratuita, de esta infraestructura que nos van a dotar.

Las próximas semanas la pondremos en marcha en Aguirrelanda, que nos tendremos que tener pues estos cambios de sistemas informáticos para tener las huellas digitales de este sector pues de manera conjunta.

Estos dos han sido los primeros protocolos. Y en cuanto al centro de coordinación entre las dos policías, usted ya sabe que existen dos comisarías, dos comisarías o dos oficinas de atención al ciudadano céntricas, aparte de las grandes. O sea, la comisaría central de la Ertzaintza está en Portal de Foronda, la de Policía Local en Aguirrelanda, y luego ambas tienen dos oficinas centrales de atención ciudadana en horas diurnas, la Ertzaintza la tiene en Panticosa, enfrente del Hospital de Santiago, y la Policía Local la tenemos en Fray Zacarías.

Bueno, pues ante estos encuentros, o ante ese posible centro más conjunto de trabajo para poder realizar de una manera mucho más coordinada y eficaz hasta la central de llamadas, pues en estos momentos estamos trabajando, sería prematuro contestar nada más.

Sra. Castellanos (PP), no está nada protocolizado ni nada atado. Por lo tanto, solamente he podido contestar hoy que han sido esos dos protocolos: primero, reseña de identificación de huellas, protocolo también de adecuación de los sistemas de comunicación.

Y seguiremos trabajando, siguen trabajando los responsables policiales en la materia. No descartamos que haya protocolos más parciales en próximas semanas, pero el fin y el compromiso, tanto anunciado por el Alcalde la ciudad, el Sr. Lazcoz (PSE-EE), como por el Consejero, el Sr. Ares, no deja de ser más que un compromiso real, que yo me imagino que en los próximos meses anunciaremos, de un centro de coordinación de trabajo de las dos policías locales en la ciudad de Vitoria, siempre y cuando sirva para prestar un mejor servicio público a la ciudadanía de Gasteiz.

Pero, digo, como la propia materia requiere, y usted comprende porque me consta que usted sabe de esto, las materias de seguridad son sensibles como para avanzar algo más allá de lo que no está en el papel. Por lo tanto, yo me comprometo con usted que a medida que vayamos avanzando o haciendo protocolos, pues vayamos dándole información más puntual de la que haya real, más allá de este anuncio que hizo el Alcalde.

Que ya le digo que se está trabajando, las reuniones se mantienen, puedo decirle que asiste bajo la coordinación del Sr. S., asiste el Jefe Territorial de Álava de la Ertzaintza, el director del Departamento, que está aquí, los comisarios provisionales y el comisario de Vitoria, el comisario de Policía Local. Y ellos son los que están elaborando la parte más técnica, que yo creo que decirle que cuando esté materializada o más avanzada, o firmada, yo le daré cuenta en Comisión.

Sra. Castellanos (PP): *Vamos a ver. Ya, el 17 de mayo del año 2010, usted anunció públicamente, a través de los medios de comunicación, que iba a realizar, o que ya estaba haciendo, acciones conjuntas entre Policía y Ertzaintza para patrullar los nuevos barrios de la ciudad y frenar así la oleada de robos. Y estoy hablando y me estoy remitiendo a la colaboración y acción conjunta Policía Local y Ertzaintza allá por el mes de mayo del 2010.*

Siete meses después, y tal como usted ha manifestado con sus propias palabras, anunció el Alcalde, el 10 de diciembre de 2010, un acuerdo para coordinar acciones conjuntas entre Policía Local para reforzar la presencia de agentes de Policía Local y de Ertzaintza en Vitoria y reducir la tasa de delincuencia.

Y dos meses después, a fecha de hoy todavía no sabemos absolutamente nada de este centro de colaboración o cooperación, y menos aún conocemos, ni sabemos, y también nos consta que tampoco está puesto en marcha, estos dos protocolos de los que usted está anunciando en este momento.

Usted no puede venir aquí a decir que pasaremos a tener un ahorro, ¿pero cuándo vamos a tener ese ahorro de 6.000 euros con el sistema del red TETRA? Porque a fecha de hoy, dos meses después, este salto de sistema a la centralización de recepción de llamadas con Ertzaintza está sin poner.

Y respecto al pasaremos a tener el dispositivo informático de reconocimiento de huellas digitales de la Ertzaintza, sí, dos meses después y todavía, a fecha de hoy, está sin poner en marcha.

Mire, no se ha puesto en marcha el centro de cooperación que anunció el Alcalde y el Consejero Ares hace dos meses. No se ha accedido aún, a fecha de hoy, al sistema de comunicaciones de la Ertzaintza. No sabemos cuándo, ni el coste económico, si esto va a generar reubicaciones de personal administrativo de agentes de Policía Local.

Y también, y lo digo porque usted lo desconoce, pero es que también lo desconoce el Consejero Ares, aspectos tan generales y tan concretos como la contestación que nos remitió a este partido político, en fecha 13 de enero, por parte del propio Consejero, en el que anunciaba que este acuerdo iba a suponer el trasvase o el acceso de Policía Local al sistema de comunicaciones TETRA y la identificación de personas y vehículos a tiempo real, que esto estaba previsto con este centro de coordinación operativo conjunta, pero que estos acuerdos se iban a tener que materializar en meses y que los aspectos concretos, pues no tenía y lo desconocía por parte de la propia Consejería.

Me parece que a fecha de hoy, dos meses de anunciar el Alcalde esta cuestión de tan importancia y de tan interés para los ciudadanos de Vitoria, que me parece pues que poco interés está mostrando este gobierno socialista en materia de seguridad ciudadana.

Le quiero recordar al Sr. Bully (PSE-EE) que en el año 2008 se incrementó la delincuencia en un 21,1%, en el año 2009 se incrementó la delincuencia en nuestra ciudad de Vitoria en un 8,9%, y en este año pasado, en el 2010, está todavía sin determinar, puesto que, aunque me consta que el Sr. Bully (PSE-EE) tiene los datos, aún no los ha ofrecido públicamente a través de un medio de comunicación.

Pero ciertamente es que la tasa de delincuencia no se ha reducido en esta ciudad, que desde mayo del año 2010, en el que anunció acciones conjuntas entre Policía Local y Ertzaintza, pues no sé si las habrá puesto esas acciones conjuntas, pero el resultado es que estamos en los mismos datos de niveles de delincuencia que el año anterior.

Y le voy a decir más, en este pasado mes de enero ya estamos con los 113 robos en vehículos, y en este pasado mes de enero ya estamos con los 50 delitos o robos con fuerza. Y es más, le voy a decir que de las 625 denuncias interpuestas tan solo en Policía Local, el 87% son delitos y faltas contra el patrimonio de los ciudadanos de Vitoria.

Y con estos datos, me parece que este gobierno está mostrando una falta de interés por la seguridad ciudadana. Llevamos ya, desde el año 2007, en el que este gobierno no implementa, no pone en marcha acciones para frenar los delitos.

Como ya he dicho, y recordando, desde el año 2008 el “boom” de la delincuencia se ha disparado, y en este gobierno, pues un gobierno que ya está paralizado, que no actúa en materia de seguridad ciudadana, que, como le vengo diciendo, Sr. Bully (PSE-EE), estamos ante un gobierno socialista que mira hacia otro lado, que es un gobierno ineficaz, que prueba de ello es que lleva dos meses sin ejecutar este acuerdo entre Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Vitoria.

Y no sé a qué vamos a esperar para reducir la tasa y los delitos en la ciudad de Vitoria. Porque yo creo que más garantía que un Consejero de Interior de

Gobierno Vasco y un Alcalde, públicamente, en una rueda de prensa se den la mano y anuncien que se va a poner, de forma inmediata, un centro de colaboración o de cooperación entre Ertzaintza y Policía Local y dos meses después estamos con la que nos está cayendo, me parece que es una auténtica ineficacia de este gobierno socialista en materia de seguridad ciudadana, que es una de las prioridades de esta ciudad.

***Sr. Bully (PSE-EE):** Muy breve, para contestar a la pregunta, que hoy es el debate, hoy el debate no son los datos de la Sra. Castellanos (PP), que son fuentes propias y desde esta Concejalía ni se asumen ni se dan por buenos. Hoy no toca hablar de inseguridad, hoy la pregunta era por el acuerdo de colaboración, en la que me alegro haber contestado en los mismos términos que por escrito lo hizo el Consejero a su Grupo, el pasado 13 de enero.*

Decirle que en los acuerdos que le he puesto yo de colaboración tiene usted, como siempre, inexactitud de datos, siempre que usted arroja datos son inexactos, son corroborados y desmentidos por los mandos superiores.

Y en aquella misma rueda de prensa, usted recuerda todos los datos, pero se le ha olvidado uno: el incremento que admitía la Consejería de Interior sobre la ciudad de Vitoria, dijo el Consejero que era una ciudad segura, como las pocas, y que el incremento se había dado en torno al 1,5%. Esos son los datos que dijo la Consejería de Interior, no el Alcalde de la ciudad.

Y le he contestado en colaboración, y usted dice que se está tardando. No, mire, la red TETRA, en coordinación con el Gobierno Vasco, la Consejería de Interior y abandonada la Sociedad Itelazpi, de 6.000 euros al mes, no se está pagando desde agosto ya, y estamos desde agosto en red interior. Por lo tanto, serán los 72.000 euros para el año 2011 estimados de ahorro, más los 40.000 euros que vale la máquina que nos va a hacer la reseña digital de huellas.

Han sido este acuerdo, de entrada y por ahora, 111.000 euros para la ciudad de Vitoria, en un acuerdo de máxima colaboración y de máxima preocupación que tanto la Consejería como el Alcalde mantienen en materia de seguridad.

Y para no insistirme y repetirme, los demás datos se los he dado en la primera pregunta, que, como ya he dicho, su rueda de prensa de datos de hoy y el hablar de inseguridad no tocaba en la pregunta.

Nº 8

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 31 DE ENERO DE 2011, SOBRE EL REPARTO DE COMPETENCIAS CON LANBIDE.

8.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 31N AURKEZTUTAKO GALDERA, LANBIDEREKIN ESKUMENAK BANATZEAZ.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** expone que recientemente el Gobierno Vasco ha sacado el Decreto del servicio Lanbide, cuya ley entró en vigor el pasado 1 de enero, pero falta por conocerse qué tipo de funciones, que ahora desarrolla el

Departamento de Intervención Social, serán asumidas por este servicio del Gobierno Vasco.

Por ello, pregunta:

- Cuál es el calendario que se ha acordado entre el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento para la negociación del reparto de funciones.
- Cuántas personas están llevando a cabo, desde el Ayuntamiento de Vitoria, labores que corresponden a Lanbide.
- Cuáles son los plazos que se marca el Ayuntamiento con Lanbide para realizar las transferencias de trabajo entre ambas instituciones.
- Por último, desea conocer cuál es la situación en que van a quedar las personas que están en este momento con contratos programa.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en este momento Lanbide está en proceso de organización, por lo no se ha organizado un calendario de trabajo para la negociación del reparto e funciones.

Respecto a cuántas personas están llevando a cabo desde el Ayuntamiento labores que corresponden a Lanbide dice que la asunción por parte de Lanbide de la tramitación de las distintas prestaciones recogidas en la Ley de Garantía de Ingresos, va a afectar especialmente a la Oficina de tramitación de prestaciones, pudiéndose estimar que puede afectar entre un 60-70/% de la plantilla de esta Oficina. Esto no quiere decir que sobre este personal, puesto que ha de tenerse en cuenta la previsión de asumir la gestión del SAD que ahora gestiona Diputación y que va a suponer un importante incremento de cargas de trabajo.

Se prevé también una reducción de carga de trabajo en los Servicios Sociales de Base que, en principio no tendrían que atender a personas cuya problemática está ligada a la tramitación de la RGI (todas los titulares han de pasar por estos servicios para que determinen el tipo de unidad d convivencia y si el domicilio es adecuado o no).

Por otro lado, también pudiera afectar al Departamento de Empleo sin poder estimar en este momento en que medida hasta no conocer como va a quedar establecido el funcionamiento de Lanbide.

Respecto a los plazos que se marca el Ayuntamiento con Lanbide para realizar las transferencias de trabajo entre las dos instituciones afirma que como se ha indicado anteriormente no está, de momento establecido un calendario de trabajo.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** considera que no hay comunicación entre el Departamento de Intervención Social y el Gobierno Vasco.

Dice que ya se ha transferido a Lanbide personal del INEM y que se está transfiriendo el de Egailan; Sin embargo, el Ayuntamiento de Vitoria no ha hecho nada con las personas que prestan este servicio.

Considera que hay dejadez por parte del Concejal Delegado; no ha dicho nada de cómo va a quedar el personal municipal que está haciendo inserción ni los que están haciendo rehabilitación de viviendas así como el personal que participa en otros programas municipales.

Afirma que los técnicos del Departamento de Intervención Social trabajan, pero que el Concejal Delegado no lo hace.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que los programas de empleo van a seguir igual y que por eso no se ha referido a ellos.

Dice que el Departamento ya ha hecho sus deberes; cuando el Gobierno Vasco tome sus decisiones y las comunique al Ayuntamiento, éste ya decidirá lo que hace y en qué plazos se van a producir las transferencias.

Nº 9

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.

GAIA: GALDE-ESKEAK.

1.a. – La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** plantea tres cuestiones:

- Primero: Desea agradecer al Concejal Delegado de Servicios Social la invitación que ha hecho para visitar los locales de Norabide pues su grupo no ha sido invitado.
- Segundo: Solicita que se lleve el informe- recomendación del Síndico al Consejo Sectorial de Servicios Sociales.
- Tercero: Afirma que al Comité de Seguridad Laboral no llegan los incidentes y accidentes que se producen, que de ellos no tienen conocimiento los delegados de prevención. Recientemente, ha habido un accidente en el Centro Municipal de Acogida Social; pide que cuando haya un accidente o incidente se transmita a los delegados de prevención.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde:

- A la primera cuestión, que a Norabide no se ha organizado ninguna visita, con lo cual no ha podido invitar a nadie.
- Respecto a la segunda cuestión, afirma que en los Consejos Sectoriales cualquier Grupo puede pedir que se incluya en el Orden del día cualquier asunto. Por tanto, recomienda a la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) que su solicitud la lleve al Orden del día de dicho Consejo.
- A la tercera cuestión, sobre el accidente ocurrido en el Centro Municipal de Acogida Social, el Departamento ha realizado un informe y lo ha pasado al Departamento de Función Pública para que haga con él lo que corresponda. Por tanto, la parte del protocolo de prevención de riesgos que corresponde a su Departamento ya ha sido cumplida.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** replica a la tercera cuestión, que aunque el Departamento de Servicios Sociales pase el informe al de Función Pública, también lo debe pasar a los delegados de prevención porque así lo marca la Ley de Prevención de riesgos laborales.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que la ley dice que lo debe pasar el Ayuntamiento, pero no el Departamento en que se produce el incidente o accidente.

Afirma que a los delegados de prevención se les está pasando incluso cosas que la ley no obliga a pasar.

2.a. – La **Sra. Castellanos (PP)** solicita la transcripción literal de la pregunta número 7.

Se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura, 12:15ean. Neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.